

Número 37

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia trece de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Vicente Adanar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores votales para poder celebrarlo, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia quinientos veintidós de los corrientes a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

Aleix

El Secretario,

José M. Carrasco

Número 38.

Sesión ordinaria ~~celebrada~~ en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 15 de mayo de 1964
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del dia quince de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo Sr Alcalde acostal D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Pablo Saiz Gralle, D. José Frau Bau, D. Antonio Ramis Benítez, D. Juan Frau Tomás, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan María Tiol Tur, D. Jaime Piera Sureda, el Interventor de Flandes interino, D. Pedro Fluxá León de Garabito, y asistidos de mí, el infrasigno Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo la hora diez y nueve y once minutos el Se. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.



2. Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Pedro Sastre Bisquerra, y, consecuentemente y deshaciéndose al cien fianza a D. mismo la fianza constituida con el n.º 1.230, importar Pedro Sastre (ante la cantidad de 6.390 ptas, para responder de la concesión de la licencia de parada para taxi del S. P. Urbano, n.º 381, hoy traspasada a favor de D. José Castelló Castelló.

3. Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se indican a continuación:

Se acuerda desestimar el recurso de reposición formulado por el Rdo D. Francisco Pajeros Merlet en nombre y to por la Mita representación de la Mita Diocesana de Mallorca, Diocesana.

Se acuerda desestimar el recurso de reposición formulado por el Rdo D. Francisco Pajeros Merlet en nombre y to por la Mita representación de la Mita Diocesana de Mallorca, Diocesana.

mediante escrito de fecha 15 de abril de 1964 (Nº del R.G. de E. 3571/64), contra la liquidación provisional que por el Arbitrio sobre Incremento del valor de los terrenos la fue practicada como consecuencia del expediente n.º B-3544, por importe de 2.809'80 ptas, relativa a transmisión de terrenos a m favor otorgado por D. Francisco Susani Sans mediante escritura de compraventa autorizada por el Notario D. Germán Chacartegui en fecha 20 de febrero de 1961, acordándose además, por ende, que prorrogar el procedimiento ejecutorio de dicha ejecución todo ello de acuerdo con lo que establecen los art.ºs 517 y 518 de la vigente Ley de Régimen Local, y el art.º 8 de la Ordenanza reguladora del arbitrio, que disponen que en las transmisiones onerosas el arbitrio recae sobre el enajenante, aun cuando venga obligado al pago el adquirente, el cual podrá, empero, sobre estos en contrario, repercutir sobre aquél el importe del gravamen, y más que pueda referirse el derecho de ejecución a persona o entidad distinta de aquella sobre quien recaiga el arbitrio con total abstracción de la persona o entidad obligada al pago.

4,5,6,7,8,9 y 10. Acto seguido se acuerda proceder a la liquidación y Se acuerda aprobar pago de los suministros que se detallan a continuación: diversas propuestas 4-1 D. "Hijo de Miguel Muñoz, 18 pares zapatos, botas

relativas a adquisición en número de 212 para Policía Municipal, por importación y pago otros parte de 73.734 ptas, con cargo al Cap^o 2º, artº 11º, Part. 147 tantos suministros 5.- A D. José Vila Coll, diversos materiales limpiaza para 6. Al mismo, para la Feria Ramos 153'30 ptas, con cargo al Cap^o 2º, artº 11º, Part. 205.

6.- Al mismo, por idem, y para atenciones del Dep. de lotion, 260'05 ptas, con cargo al Cap^o 2º, artº 11º, Part. 161

7.- A Carbones Isleños, 2 partidas de carbón de cok, de 2.000 Kgs cada una, importantes unilateralmente, 3.972 ptas. El total importe 7.944'1 ptas, se abonará con cargo al Cap^o 2º, Artº 11º, Part. 119.

8.- Abonar a la Casa Eléctrica Española, gastos conservación señalamientos, meses junio y julio anteriores por los siguientes montantes: 11.216'65 y 13.885'90 ptas. El total importe se abonará con cargo al Cap^o 2º, artº 11º, Part. 244.

9.- A Almacenes Barba, camisas, uniformes y otros para choferes de la Alcaldía, por importe total de 14.360'pt con cargo al Cap^o 2º, artº 11º, Part. 104.

10.- Al mismo, camisas, uniformes invierno, y otros, para porteros de esta Casa Consistorial, con cargo al Cap^o 2º, artº 11º, partida 128.

11. Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso del Se acuerda autorizar puesto nito en el Mercado del Olivar, nº 01-34, a fin traspaso puesto venta vor de D. Juan Casanovas Frontera, subrogándose el nito en Mercado del nito concesionario en derechos y obligaciones del anterior y cumplimentar todos los requisitos exigibles para estos casos, tales como fianza, canon, etc. señalándose como fecha de caducidad de la concesión el 30 de noviembre de 1973.

12. Acto seguido se acuerda autorizar a D^a Catalina Per Se acuerda autorizar a D^a Vidal y D^a Jerónima Cardona Barceló, concesionarios en puesto ven-rios puestos panadería nito en el Mercado del Olivar ta nito en Mercado nº 15-40, para verificar obras consistentes en instalación entre columnas de un deportamento de elementos, yeso y ladrillos, con puerta interior de ma-

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

dera, para poder efectuar la limpieza del ~~puesto~~ citado puesto.
Los adjudicatarios, si el Ayuntamiento ~~en lo que~~, verán obligados a reponer el puesto al ~~estado~~ inicial, siendo a cargo de ellas todos los gastos que se originen.

13.

Seguidamente se acuerda autorizar el ~~despacho~~ del Se acuerda auto, puesto n.º 38 del Triángulo n.º 2, Mercado de Santa Catalina, vizar traspaso dedicando a "Colmado", a favor de D. Francisco Soto Galí, puesto venta en ~~Mercado~~, subrogándose ésta en derechos y obligaciones de la cdo de Santa Cata anterior, así como cumplimentar todos los requisitos exigidos para estos casos, tales como fianza, canon, etc. señalándose como fecha de caducidad de la concesión de dichos puestos la de junio de 1971.

14.

Acto continuo se acuerda la adquisición y pago a D. Se acuerda la Portolome Quetglas, de una partida de leña de olivo, adquisición y pago aterizaciones del horno crematorio instalado en el Ma- go, para Mataderos, taller municipal, 54.220 Kgs. por importe total de ptas 35.785'20, pagaderos con cargo al Cap. 2º, art. 1º; Part. 220.

15.

Seguidamente se acuerda abonar al ingeniero Sr. D. Edu- Se acuerda abonar los Novillos, la cantidad de 5.656'62 ptas, importe de los honorarios a Sr. Nos honorarios trabajos realizados en calificación Concur- vilas, trabajos especiales, proyectos para Modernización Instalaciones Mataderos ciales en concurso municipal, cantidad pagadera con cargo al Cap. 1º, art. 1º; modernización Ma. Partida 58.

taderos municipales. Seguidamente se acuerda aprobar una propuesta cuya remuneración se insertan a continuación:

16.

Se acuerda resili- Se realizan los trabajos de la construcción de un nuevo cementerio trabajos en el Cementerio no Católico de esta ciudad, utilizando Cementerio no Católico una cisterna en densa prema cubrición y limpia- lico. sa de la misma y al mismo tiempo efectuar una explanación y relleno de tierras en esta zona del Cementerio para dejarlo en condiciones cuyo presupues- to asciende a los cantidades total de 14.796'09 ptas.

La ejecución del proyecto se hará por cuenta directa con el contratista D. Antoni Mas Morey.

El total importe citado se cargará al Cap. 6º, Art. 2º; Part. 393 del vigente presupuesto.

16-bis.

Se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos relativos a las obras de construcción de viviendas en el Cementerio Católico.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que en resumen se insertan a continuación:
Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Igquierdo de construcción de un grupo de quince viviendas familiares en el Cementerio Católico de esta Ciudad, junto al Camino San Esteban, formando muro de cierre, cuyo importe total asciende a la cantidad de 103.655'10 ptas.

La obra se realizará por concurso directo, encargándose la misma al contratista D. Antonio Mas Morey.

El total gasto citado, se cargará al Cap^o 6º, Art^o 2º, Part. 393 del vigente presupuesto.

17.

Se acuerda aprobar las ayudas económicas a funcionarios, por intervenciones sufridas por sus familias:

Fines a conciencia A D. José Palmer Palmer, Policía Municipal, por intervención practicada a su hijo Santiago, 4.483' ptas.

Ayudas a funcionarios A D. Juan Subirats Fernández, Delincuente, por gastos clínicos (anestesiados) por parte de su señora esposa, mil ptas. Dichos gastos se abonaron con cargo al Cap^o 1º, art^o 2º, Part. 96.

18.

Se acuerda aprobar las adquisiciones y pagos a Laboratorios Miro, de dos partidas de materiales para las propuestas relativas uso de la Casa de Socorro, según relación que comienza por 10 frascos de agus oxigenado Flot y termina por 500 gr. bicarbonato de soda, por valor de 2.832'60 ptas; y segunda relación que comienza por 500 gr. éter y termina por Dental de 2%, 100 x 2, por importe de 2.169'20 ptas.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a Optometría Mallorca, trabajos corte de gasas, 40 carretes esparadrapos, paquetes algodón, y otros, por valor total de 20.905' ptas.

Los gastos de referencia serán abonados con cargo al Cap^o 2º, art^o 11º, Part. 169.

19.

Se acuerda abonar al Administrador del Hospital Provincial, la cantidad de 451' ptas,



factura a Hospital importe de factura por 3 radiografías, aplicadas en la articulación de la rodilla, practicadas, respectivamente, a D. José, Bouys y a Provincial.

D. Francisco Vidal, cantidad que se abonará con cargo al Cap^o 1º, art^o 2º, Part. 96 del vigente Presupuesto de Gastos.

20, 21, 22 y 23. Acto seguido se acuerda la adquisición y pago de

Se acuerda aprobar los suministros que se detallan a continuación:
materias propuestas 20.- A Suministros Trau, dos pares de botas para personal
adquisición y pago Cementerio, 410'- pts con cargo al Cap^o 2º, art^o 11º, Part. 173.

botas y otros para 21.- A D. Antoni Mas Morey, una puerta de madera para
personal cementerio, Almocín Cementerio de Establiments, por importe de pts
así como diversos 3.066'59 pts, con cargo al Cap^o 2º, art^o 11º, Part. 174.

materiales para 22.- A la Casa de D. Antonio Comas Cañellas, escobas, cofas, bayetas,
idem.

etc para limpieza Cementerio, por importe de 1.623'- pts,
con cargo al Cap^o 2º, art^o 11º, Part. 173.

23.- A D. Antoni Mas Morey, 7.300 Kgs de cal y 6 m³ de arena,
para atenciones del Cementerio, por importe total de pts
13.375'-, con cargo al Cap^o 2º, art^o 11º, Part. 174.

En este instante entra en el Salón el Ilmo. Sr. Alcalde y pasa a ocupar la Presidencia.

Igualmente entran en el Salón los Sres. Fran Roselló y Zous Amorós.

24. Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se in-

Se acuerda aprobar las propuestas que se in-

25. Se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
las propuesta no 1º. Editar a través de una tirada de 300 ejemplares, la
bre edición obra, composición poética "Compañeros en Ruta", de la que
Premio Ciudad de es autora D^a Ana Jés Bonnín, que ha sido galardonada
Palma, "Compañero con el premio Juan Alcover de los "Ciudad de Palma 1963"
en Ruta.

2º Encargar los trabajos de impresión de los 300 ejemplares, a la Imprenta Politécnica por se su oferta la
más ventajosa, realizándose la obra a través del con-
cuerdo directo, y ascendiendo el valor de dicho encargo
a la cantidad de 9.100'- pts.

3º Que conforme a la base 10º de la Convocatoria del Certamen,
una vez aprobada la obra se entreguen al autor 30 ejemplares de
la misma.

El gasto total antedicho será consignado con cargo al

Capº 5º, Artº 5º, Concepts 6º Part. 367 del vigente Presupuesto de Gastos.

25.

Seguidamente se acuerda conceder a la Real Sociedad Hípica de Mallorca, la cantidad de 5.000 ptas, en concreto de subvención a R.S. para dotación Hípica de Mallorca del premio "Exmo. Ayuntamiento de Palma", que ha de otorgarse en dicha Diada.

La cantidad citada se abonará con cargo al Capº 5º, artº 5º, Part. 351.

26 y 27

Acto seguido se acuerda conceder diversos permisos para

Se acuerda conceder 10 obras a particulares en Zonas Interior y Levante, diversos permisos para según la relación que en resumen se inserta a su obras a continuación:

Obras, en Zonas I-III: Obras de nueva construcción, en solares propiedad de los señores peticionarios y arregladamente a los proyectos que acompañan:

1.- A D. Andrés Oliver Amengual, construir un edificio en la c/ General Ricardo Ortega, 19. Las obras no excederán de treinta meses.

2.- A D. Antonio Vives Alberti, construir un edificio entre las calles Gómez Ulloa y Andrés Torrens. Los obras no excederán de veinte meses.

3.- A D. Gabriel Jaume Mayol, construir un edificio en la c/ Pilas ang. a Oblatos. Los obras no excederán de quince meses.

Obras varias simples.

4.- A D. Vicente Suñer Cerdona, para en la finca de su propiedad situada en la c/ de Sergents Blitrá March, 61 revoque de la fachada. Los obras no excederán de 20 días.

5.- A D. Miguel Alou Andreu, para en la finca de su propiedad situada en la c/ de Antoni Ribas, 8, revoque de la fachada y azulejar la cornisa. Los obras no excederán de treinta días.

6.- A D. Emilio García Torres, para en la finca de su propiedad situada en la c/ Letra J (San Cotoner) proceder al revoque de la fachada. Los obras no excederán de veinte días.



Obras de nueva construcción.

1.- A D. Gaspar Oliver Matas, para en un solar situado en la propiedad mía en la Plaza de Santa Catalina, número 13, a cuyo efecto deberá construir un edificio arregladamente, al proyecto que acompaña, previa demolición del edificio existente, cuyas obras figuraron autorizadas por el Exmo. Se. Gobernador Civil de Baleares en fecha 3 de julio de 1962, bajo la dirección del Arquitecto D. Antoni Llabrés y la fiscalización de un Arquitecto Municipal; a cuyo efecto deberá darse cuenta a los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura de la iniciación de las obras para que por los mismos se pueda disponer de las medidas de precaución que se consideren necesarias, no existiendo inconveniente por parte del Patronato de la Ciudad Antigua. Las obras no excederán de veinte meses.

Obras varias simples.

2.- A D. Jaime Antich Mas, para en la finca de su propiedad mía en la c/ Berard, 48, alicatar paredes del cuarto de baño, cocina y reparar banco cocina. Las obras no excederán de veinte días.

3.- A D. Juan Jaume Florit, como inquilino del local situado en la c/ de la Rosa, 35, y con la conformidad del propietario, construir un cielo raso y embaldosar water. Las obras no excederán de quince días.

4.- A D. Vicente Roselló Planas, para en la finca de su propiedad mía en la c/ de Olmos, 154, reparar el revoco de la fachada, reparar embaldosados y cielos rasos y construir una valla de protección por el tiempo de duración de las obras. Estas no excederán de treinta días.

1.- A D. Antoni Balle Pérez, para en la finca de su propiedad mía en la c/ de Arturo Rizzi, 23, proceder al derribo de la mencionada finca, desocuparla y libre de inquilinos, a cuyo efecto deberá darse cuenta a los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura de la iniciación de las obras para que se tomen las medidas de precaución necesarias. Las obras no excederán de tres meses.

2.- A D. Benito Trujillo Prado, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Mazagón, 85, colocar persianas en portal en vano existente. Las obras no excederán de cinco días.

3.- A D. Damián Fabra Valera, como apoderado de D^a Pte. Fabra de Monteyns, para en la finca sita en Camino Caín Morro, embaldosar terrazas y forrar de piedras la escalera exterior. Las obras no excederán de veinte días. Obras de nueva construcción.

1.- A D^a Rosa Fralander y D. Rafael Garau Juncà, para en un solar de su propiedad sito en la c/ de Miguel Pallier (dos Moravillas), construir un edificio arreglo damente a los menores planos rectificados. Las obras no excederán de quince meses.

Obras simples.

2.- A D^a Mercedes García Ronello, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Bellamar y Polengros (Caín Pastilla), proceder al derribo de la mencionada finca libre de inquilinos. a cuyo efecto se dorá cuenta a los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura de la iniciación de las obras para que se pueda disponer de las medidas de seguridad necesarias. Las obras no excederán de treinta días.

28.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se

Se acuerda denegar inserta a continuación:

permiso, solicitado "Denegar el permiso solicitado por D. Salvador Cantalops, por D. Salvador Cantalops, por D. Salvador Cantalops. jaume para construir un edificio de planta baja en el solar de su propiedad nº 35 de la c/ 189 (San Francisco) de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Luis Fuster Miro-Granada por cuanto la parcela de referencia está ubicada en la parcelación de terrenos de "Ca S'Arrosser", aprobada por el Exmo Ayuntamiento Pleno en 10-6-1963 y el propietario parcelador no ha realizado en los mismos las obras y servicios previstos en el Artº 17 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de



12 de Mayo de 1956 y, en consecuencia, no los cedrá los terrenos al Ayuntamiento los espacios libres, vias y servidores según lo previsto en el Artº 67 de dicha Ley, condiciones a que se subordinaba dicha aprobación.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-

29. Se acuerda denegar sesta a continuación:

autorización sobre 1º.- Denegar el permiso solicitado por D. Eugenio Molina tada por D. Eugenio Gondolfo para cambiar puerta de madera por otra de hierro para esta hierro arrollable en la finca de su propiedad sita en la calle puerta hierro, c/ Gloria, 26-1º, por cuenta, según informe el Patronato y obras en c/ Gloria de la Ciudad Antigua, por estar dicha calle ubicada en Zona Histórico Monumental no puede admitirse el cambio solicitado, ya que los cierres metálicos son uno de los elementos que desvirtúan el carácter de dichas zonas, y,

2º.- Autorizar las obras de embaldosar una habitación, cambiar tuberías desague y revoque de paredes, interiores por el mismo propietario, a ejecutar en dicha finca y para las que se fija un plazo de duración de quince días.

30. Seguidamente se acuerda autorizar a GESA para que se acuerda autorizar proceder a la instalación de una estación transformadora a GESA para formadora, tipo caseta, y apertura de los zanjas correspondientes para el tendido de cables necesarios, en la transformadora y c/ de Vinédo, debiendo dar cumplimiento a los normas establecidas para estos casos, la duración de dichas obras no podrá exceder de treinta días y deberá dar cuenta a EMAYA al objeto de evitar interferencias, así como a la Compañía Telefónica Nacional.

31. Igualmente se acuerda autorizar a GESA para apertura de zanja en la c/ de Mor, en toda la longitud de dirigir a GESA para dicha calle, debiendo cumplimentar todos los requisitos apertura de zanjas exigidos para estos casos, no excediendo las obras de un denegandole lo se plazo de veinte días.

licitada en el Paseo Generalísimo. Igualmente se acuerda denegar a la misma Compañía, el permiso para apertura de zanja en el Paseo

Generalísimo, entre Apuntadores y San Telio, todo vez que discurre por el tramo entre calles de Estanis y Mesquida de reciente pavimentación. De variar el trazado en el tramo mencionado en el sentido de que la sanja discurriera por la acera, podría autorizarse, supeditado a que dicha obra se llevara a cabo durante el mes de octubre.

32 y 33.

Se acuerda autorizar a GESA para la apertura de las sanjas que se relacionan a continuación:

32.- En la c/ de Trío Suau para alimentar la estación transformadora subterránea en la carretera L-71-3 de en calles de Trío Suau, Padre Medina y otras.

33.- En la c/ de Padre Molina y otras, para la instalación de un tramo de cable subterráneo de alta tensión en la calle citada, arregladamente a los planos y memoria presentados, discutiendo sobre la acera en su mayor extensión. Los obras no excederán de treinta días. Antes de dar comienzo a las obras "Gas y Electricidad S.A" deberá dar cuenta a S.M.A.Y.A y Compañía Telefónica de las obras a realizar, al objeto de prevenir posibles interferencias con canalizaciones subterráneas existentes o en proyecto.

Obligación de dejar el pavimento en regla respecto en las mismas condiciones o cuyo efecto una vez finalizadas las obras deberá dar cuenta a este Exmo Ayuntamiento de la terminación de las mismas, para la debida comprobación e inspección por los Servicios pertinentes. Que dichos acuerdos sean comunicados a la Jefatura de Obras Públicas para su conocimiento y tránsito del mismo a GESA si lo estima oportuno.

34

Acto seguido se acuerda autorizar a D. Juan Romaguera Munt, para que en la finca de su propiedad construcción acera sita en la calle Cardenal Rosell, 128, proceda construir la acera, debiendo ser las baldosas de cuarcita, y el plazo de ejecución no superior a



7

treinta días, debiendo sujetarse a todos los requisitos exigidos para estos casos.

35, 36, 37, 38, 39 y 40. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los suministros que se relacionan a continuación; para atenciones del Negociado de Vías y Obras.

Se acuerda aprobar seis propuestas relativas a:

35.- A D. Pedro A. Taberner, por 33.000'- Viga de granillo, adquisición y pago 49 jorones de caro y otros por un importe total de pts go diversos mate- 37.121'70'- Dicho gasto se abonará con cargo al Cap^o 2º, artº IIº, Part. 241 del vigente presupuesto.

36.- A la Casa José Buades, por portalámparas, aisladores, circuitos, rollos cinta aislante y otros, por la suma de 5.677'60 pts.

37.- A la Eléctrica Moderna, por 4 cajas conexión, cable, grapas, aisladores, unos, bornes, puntas y otros, por el importe de 86.724'54 pts.

38.- A Eléctrica Ramblas, por pilas Eximist, placas fusibles, 25 portalámparas y otros, por un total de 2.882'65 pts

39.- A Cisa, por 120 mts cable, unos, soportes, portalámparas, aisladores y otros, por la suma total de 63.064'07 pts.

40.- A Talleres Electrón, por puesta a punto amplificadores en Salón de Sesiones e instalación altavoces y reparación farolas 4.080'- pts.

Los gastos anteriormente citados se abonarán con cargo al Cap^o 2º, artº IIº, Part. 214.

41

Acto seguido se da cuenta de que por disposición superior ha sido retirado del Orden del Día el dictamen del Orden del Día men inserto en el mismo con el n^o 41, adquisición y pago materiales a Casa Eléctrica Moderna.

42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52. Igualmente se acuerda la adquisición y pago, para el Negociado de Vías y Obras, de los suministros que se acuerda aprobar relacionan a continuación:

once propuestas relativas a:

42.- A Eléctrica Pericós, por circuitos Simón, aisladores, hilos, tiras a adquisición cable, tornillos, circuitos unos, cable aero y otros, por un y pago diversos m^o importe total de 50.093'95 pts.

43.- A Electrofil, S.A., por 50 portalámparas 557 AS, 100 mts Pla, 100 mts IARR y 300 unos fijados, por total de 2.099'80 pts y Obras.

- 44.- A C.y G. Garandini, S.A., por 5 aparatos Lux-o-Lux completos, 100 aparatos completos con portalámparas Edison 510, 20 globos cristal 20 cúpulas, 20 remates, por un importe total de 59.233'05 ptas.
- 45.- A Eléctrica Lusa, por arreglo contadores y relojes horarios, por un importe global de 4.135' ptas.
- 46.- A Casa Cabot, 6 llaves para cerradura, 290 mts cable, 9 aisladores, 9 soportes curvos y otros, por la suma total de 8.345'50 ptas.
- 47.- A La Industrial Agrícola, por un taladro eléctrico y soportes, juego brocas, trozos y otros, por un total de 16.819'50 ptas.
- 48.- A Electrotécnica Bosch, A.E.G, La Industrial Isleña, Cristalería Mallorca, Eléctrico Español, Dielectro Balear S.A, Antonio Far, La Vasco-Gallega de Maderas, G.E.S.A, y Casa Planas por diversos materiales, que ascienden a un total de 51.418'70 ptas.
Los gastos antedichos se abonarán con cargo al Capº 2º, artº IIº, Part. 214.
- 49.- A Casa José Brades, por 443 lamp. luz-mixta, 11 lámparas vapor mercurio, 20 lamp. fluorescentes, 20 celadores Philips y otros, por un importe total de 198.743'90 ptas
- 50.- A C.I.S.A., por 100 lámparas esféricas, mateadas, interruptor compacto y otros por un importe global de 1.659' ptas
- 51.- A Electrifil S.A., por lámparas P.H., 400 lámparas P.H, 100 lámparas 100 W, 53 lámparas marcadas en la ampolla y otros, por un total de 236.752'50 ptas
- 52.- A Talleres Electrón, por lámparas Standar, la instal de cierre EFAPAK, 1 portalámparas Goliath, horas oficial y otros, por un importe total de 39.557'70 ptas.
Los gastos antedichos se abonarán con cargo al Capº 2º, artº IIº, Part. 213.

53. Se acuerda señalar-
se acuerdo señala-
miento provisional
miento provisional
pension inmediata
pension inmediata
Seguidamente se acuerda conceder, con carácter provi-
sional y hasta tanto sea resuelto el expediente
por la Mutualidad Nacional de Previsión, una pen-
sión de viudedad en la cuantía de 1.278'84 ptas.

INTAMIENTO DE PARM
8

a Da Lucia Ros Ribas, como vinda del que ha lazo de la
Policía Municipal, de esta Corporación, S. J. Jiménez Estefan
Fonollosa, con efectos del mes de abril, pés, y condicio-
nada a la puesta en vigor de la ley 108/63, reguladora
de los emolumentos de los funcionarios de la Adminis-
tración Local sobre cuyos emolumentos deberá hacerse,
en su día, nuevo señalamiento de plurién.

54.

Acto continuo se acuerda aprobar los cuentos que se
relacionan seguidamente:

bar diversos aux. Gobierno y Policía.- Por gasolina, lubricantes y efectos su-
ministrados por el Almacén Municipal a los vehículos
del Ayuntamiento durante el mes de enero a Coches Al-
caldía, 8.935' pts; a Transportes Carnes, 8.602'50 pts; a Vehícu-
los Policía Municipal, 13.144'50 pts; a Servicio contra Incen-
dios, 1.480' ptas; a Motos Arbitrios, 1.555' pts; a Obras y Afir-
mados, 5.318'75 ptas; a Alumbrado público, 1.665' ptas; a Am-
bulancia Casa de Socorro, 647'50 pts; a Limpieza y Riegos
4.733'75 ptas; a Biblioteca Circulante, 555' ptas; a Arbolado
y Jardines, 1.820' ptas; - En el mes de febrero, a Coches Al-
caldía, 5.600' ptas; a Transportes Carnes, 10.130' ptas; a
Vehículos Policía Municipal, 10.731'25 ptas; a Servicio contra
Incendios, 1.572'50 ptas; a Motos Arbitrios, 1.262'50 ptas; a
Obras y Afirmando, 4.366'25 ptas; a Alumbrado Público, pts
2.497'50; a Ambulancia Casa de Socorro, 601'25 ptas; a
Limpieza y Riegos, 5.713'75 ptas; a Biblioteca Circulante,
740' ptas; a Arbolado y Jardines, 1.950' ptas; - En el mes de
marzo, a Coches Alcaldía, 5.100' ptas; a Transportes Carnes,
10.498'75 ptas; a Vehículos Policía Municipal, 11.170' ptas;
a Servicio contra Incendios, 2.582'50 ptas; a Motos Arbit-
rios, 1.170' ptas; a Obras y Afirmando, 4.366'25 ptas; a Alum-
brado Público, 2.728'75 ptas; a Ambulancia Casa de Socor-
ro, 462'50 ptas; a Limpieza y Riego, 12.914'50 ptas; a Biblio-
teca Circulante, 555' ptas; a Arbolado y Jardines, 2.015' ptas.
Total 147.185'50 ptas.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día,
otros asuntos para ser tratados, se acuerda la de-

claración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I Seguidamente se da cuenta de las propuestas que

Se acuerda autorizar se relacionan a continuación; sin que implique la construcción la autorización de apertura:

"Ciudad de Vacaciones" Conceder permiso municipal a D. Bernardo Ribas Rubínes, en San Forte para construir una Ciudad de Vacaciones en la zona, sin que implique finca de su propiedad denominada "San Tortera" que autorización de (La'n Pastilla) de este término municipal, con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Labrás Truster, permiso que se subordina al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Toda futura segregación o parcelación de la finca "San Tortera" estará sujeta a previa licencia municipal conforme se comprometió el Sr. Ribas Rubí en escritura suscrita ante el Notario D. Germán Chacótegui.
- b) Deben urbanizarse los terrenos de la finca en los que existían unas canteras, a fin de que su aprovechamiento como zona verde sea efectivo antes de la apertura de los citados establecimientos.
- c) La disposición de los servicios sanitarios deben modificarse, de forma que queden garantizados los aspectos morales y aquellos otros propios de su empleamiento y destino.
- d) Deberán cercarse los terrenos ocupados por las instalaciones en la forma establecida en el Artº 32 del Capº III del Apéndice de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción a cuyo efecto deberá solicitar la alineación correspondiente; y,
- e) Se dotarán de adecuada iluminación los viales de la Ciudad de Vacaciones, así como la carretera de acceso a la finca, en la forma en que se obliga el Sr. Ribas Rubí en instancia presentada en 30 de Abril de 1964 y en la que se compromete asimismo al cumplimiento de las condiciones que se estable-



en en los extremos b), c) y d) de la presente autorización.

II

Acto seguido se da cuenta de las propuestas y se regula el acuerdo autorizado en la continuación; con el voto en contra del Sr. Francisco Bozzo, que consta en la resolución:

"Conceder licencia municipal a D. José Pons Pujol para la construcción de un almacén, dos plantas despachos y adiciones una planta despacho planta destinada a tres viviendas en finca de su propiedad y adicionar planta alta sita en la c/ Marqués de Tuversanta, nº 14, con ascensor destinado a que el proyecto presentado del Arquitecto D. Félix Gili Juárez, viviendas, en finca siempre y cuando se practique un hueco para la iluminación en c/ Marqués nación de la escalera desde el patio contiguo a la mís de Tuversanta, nº 14, más, por lo que se refiere a la planta en proyecto, según con el voto en contra informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Faz del Sr. Francisco Bozzo Vivero. La duración de las obras no excederán de quince meses."

III

Acto seguido se acuerda ratificar un Decreto de la

Se acuerda ratificar la Alcaldía, que dice así:

Decreto Alcaldía Como medio de que se normalice, en cuanto sea posible, sobre aplicación, la aplicación de la Ley 108, de 24 de junio de 1963, en cuanto sea posible sobre aumentos de haberes al personal de Administrable, Ley 108/63, dispongo:

sobre emolumentos 1º.- A partir del presente mes se formularán los nominales con arreglo a los nuevos haberes en cuanto al personal que no ofrece ninguna duda de interpretación.

2º.- El personal que tenga dudas o ponga reparos la Dirección General, percibirá sus haberes con arreglo a los arreglos por la misma Dirección General, con carácter provisional, y a liquidar en su día.

3º.- Por Intervención se procederá a formular la liquidación de atrasos.

De este Decreto se dará cuenta a la Comisión Municipal Permanente. Palma de Mallorca, a 12 de mayo de 1964. El Alcalde. - Rubricado.

IV

Seguidamente se da cuenta de dos escritos, fechados 12 de los corrientes, del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de por enterada opre Hacienda, notificando la aprobación de los presupuestos del Servicio Municipalizado de Pomadas Finegas. Se Delegado de tres, en la cuantía de 5.733.624'42 ptas, y Especial de

Hacienda, presupuesto Urbanismo, por la cifra de 24.463.921'75 ptas, para el
los Servicios Municipales ejercicio de 1964, tal y como lo fueron por el Escrito,
ratificado Pompas Ayuntamiento Pleno, en sesiones de 29 de enero y 28 de
Jueves y Especial febrero del año en curso, respectivamente.

Urbanismo, año 1964 Se acuerda darse por enterado.

V

Seguidamente se acuerda celebrar, de hoy en ade-
Se acuerda estable hante, las sesiones correspondientes a la Comisión Ma-
cer horario de vera municipal Permanente, a las doce horas, siguiendo el
no para celebración horario establecido para el verano.
sesiones Comisión Mbr. Y en este estado, no figurando otros asuntos para
municipal Permanente ser tratados, sin que ninguno de los señores asiste-
tes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr.
Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta y
cinco minutos, levanta la sesión de la que se extien-
de la presente acta, que firman todos los seña-
res concurrentes al mismo, de todo lo cual certifico

El Alcalde

Abril

[aut] alle
Sanz

Enviado
vend.

Brun

Mauricio

Domingo
Villanueva

Fran Rayelló
[aut]

Eduardo
López

José
Miguel

firma de J. M. T.



El Interventor interino.

Pedro Tarragó

El Secretario,

José M. Camerón

Número 39.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Maximo Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores votales para poder celebrarse, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia veinte y dos de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

Alomar

El Secretario,

José M. Camerón

Número 40.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 22 de mayo de 1964

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del dia veinte y dos de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Maximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Saiz